



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2921/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 2322/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS S/ CONVOCATORIA PÚBLICA – INCORPORACIÓN DE PROFESIONAL"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Sanitarias Municipal, Ingeniero Iván Leonel MATAITIS se dirige al Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, solicitando el llamado a Convocatoria Pública para la incorporación de un/a profesional en Ingeniería Electromecánica para realizar las actividades dentro de la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Que motiva dicho pedido la necesidad de contratar personal idóneo para coordinar el Área del Taller de la Dirección.

Que mediante Decreto 2566/2021 y Anexo I y Anexo II, de fecha 21 de septiembre del año 2021, se llamó a convocatoria pública para la selección de UN/A (1) profesional en Ingeniería Electromecánica para realizar las actividades dentro de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal, bajo la modalidad de "personal contratado no permanente", previa conformación del orden de Mérito por parte del jurado idóneo a tal fin, conforme las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 2037/2017 y Anexos.

Que mediante Resolución N° 487/2021, de fecha 27 de septiembre del año 2021, se dispuso ampliar el plazo de inscripción a la convocatoria pública hasta el día 30 de septiembre del corriente año.

Que mediante Resolución de la Dirección de Personal N° 489/2021, de fecha 4 de octubre del año 2021, se cerró la inscripción al llamado a convocatoria pública para la contratación de un/a profesional en Ingeniería Electromecánica y se estableció que la Primera Etapa del proceso de selección de la convocatoria se llevará a cabo el día 13 de octubre del corriente año.

Que mediante Acta suscripta por el Jurado Evaluador N° 1/2021, de fecha 13 de octubre del año 2021, se aprobó la lista de inscriptos para la selección de un profesional en Ingeniería Electromecánica: THEA Luis Esteban, DNI N° 17.876.494 y RICHARD Santiago, DNI N° 34.938.896.

Que en el mismo Acta, luego del análisis de Antecedentes Curriculares y Laborales se resolvió admitir a los profesionales con los siguientes puntajes, THEA Luis Esteban, DNI N° 17.876.494 un total de 79 puntos y RICHARD Santiago, DNI N° 34.938.896 un total de 63 puntos.

Que mediante Resolución de la Dirección de Personal N° 496/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021, aprobó la lista de candidatos y se estableció que la Segunda Etapa: Evaluación mediante Entrevista Laboral Evaluación del proceso de Selección diera comienzo el día jueves 14 de octubre del corriente año.

Que mediante Acta N° 2/2021 labrada por el Jurado Evaluador, de fecha 14 de octubre de 2021, da por concluida la realización de la Segunda Etapa del proceso de selección "Evaluación mediante entrevista laboral", los siguientes puntajes, al profesional THEA Luis Esteban, DNI N° 17.876.494 un total de 100 puntos.

Que desistió de presentarse a esta Segunda Etapa del proceso de selección "Evaluación mediante entrevista laboral", el ingeniero RICHARD Santiago, DNI N° 34.938.896.

Que mediante Resolución de la Dirección de Personal N° 506/2021 de fecha 15 de octubre del año 2021, se estableció que la Tercera Etapa: Evaluación del Perfil Psicológico del



proceso de Selección diera comienzo el día jueves 21 de octubre a las 8:00 horas en el Municipio de San José de Gualeguaychú sito en la calle Hipólito Irigoyen 75 de esta ciudad.

Que asimismo, mediante nota el Departamento Ejecutivo Municipal designa la Licenciada Giuliana WATTERS, Matrícula Provincial N° 2.282 a intervenir en la última etapa de la convocatoria publica "Evaluación de perfil Psicológico".

Que mediante Resolución de la Dirección de Personal N° 533/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, se elaboró la calificación final de la presente Convocatoria Pública, resultando el siguiente orden de mérito.

Postulación	Apellido y Nombre	DNI	Resultado 1º Etapa	TOTAL - 30%	Resultado 2º Etapa	TOTAL - 40%	Resultado 3º Etapa	TOTAL - 30%	TOTAL
Ingeniería en Electromecánica	Thea Luis Esteban	17876494	79	23.7	100	40	100	30	93.7
Ingeniería en Electromecánica	Richard Santiago	34938896	63	18.9	0	0	0	0	0

Que en consecuencia se estableció el Orden de Mérito de los postulantes de la Convocatoria Pública la contratación de un/a profesional en Ingeniería Electromecánica para realizar las actividades dentro de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a saber: 1er. Puesto para THEA Luis Esteban, DNI N° 17.876.494.

Que en virtud de lo establecido en Ordenanzas vigentes, este Departamento Ejecutivo, entiende oportuno dictar el acto administrativo que determine el adjudicatario de la contratación como Ingeniero Electromecánico para realizar las actividades dentro de la Dirección de Obras Sanitarias, bajo la modalidad de "personal contratado no permanente".

Que de conformidad con la Ordenanza N° 7.452/1975, puesta en vigencia por Ordenanza N° 7.921/1985, estas contrataciones se encuentran excluidas de las normas que regulan la estabilidad del empleo público.

Que en el mismo sentido la Ordenanza N° 11.536/2010 dispone, bajo pena de nulidad, que para la validez del acto administrativo en la contratación de personal deberá mencionarse expresamente la exclusión en el goce de la garantía indicada en el párrafo precedente.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESE por cerrado el proceso de selección previsto en Decreto Reglamentario 2037/2017 y Anexos y el Decreto 2566/2021 para la contratación, bajo la modalidad de "personal contratado no permanente", como profesional en Ingeniería Electromecánica para realizar las actividades dentro de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉZCASE que el Orden de Mérito previsto en el artículo 8° de la del Decreto N° 2037/2017, queda conformado de la siguiente manera:

Apellido y Nombre	DNI	Resultado 1º Etapa	TOTAL - 30%	Resultado 2º Etapa	TOTAL - 40%	Resultado 3º Etapa	TOTAL - 30%	TOTAL
Thea Luis Esteban	17876494	79	23.7	100	40	100	30	93.7
Richard Santiago	34938896	63	18.9	0	0	0	0	0



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2921/2021

ARTÍCULO 3°.- ADJUDÍQUESE la contratación dentro de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Ingeniero Electromecánico Luis Esteban THEA, DNI N° 17.876.494, domiciliado en calle Clavarino N° 2.046 de esta ciudad. Todo ello en los términos y condiciones del Decreto N° 2566/2021 y Anexos.

ARTÍCULO 4°.- CONTRÁTESE a partir del día 1° de noviembre del año 2021 y hasta el día 31 de diciembre del año 2021, bajo la modalidad de personal contratado no permanente al Señor Luis Esteban THEA DNI N° 17.876.494, domiciliado en calle Clavarino N° 2.046 de esta ciudad, quien percibirá como contraprestación por sus servicios un haber mensual equivalente a un monto neto fijado en PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), más asignaciones familiares en caso de corresponder, con una carga horario de TREINTA (30) horas semanales.

ARTÍCULO 5°.- La presente contratación se encuentra excluida de las normas que regulan la estabilidad del empleo público.

ARTÍCULO 6°.- Por la Dirección de Personal, procédase a confeccionar el contrato correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Por el Área de Seguridad e Higiene procédase a dar de alta en los registros ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

ARTÍCULO 8°.- Por la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías, dese de alta a la Plataforma Integrada Municipal (PIM), y al RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal